



II Concurso de Composición Coral EVG

(Bases)

26 de abril de 2022

Con la colaboración de:



CONSMUPA
CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TOLNÉS



FECORA
FEDERACIÓN DE COROS
DE ASTURIAS

Fundación Cajastur

fG funeraria
Gijonesa

INDICE

	pág.
1. BASES DEL CONCURSO.....	2
1.1. Sobre el concurso.....	2
1.2. Normas generales.....	3
1.3. Tipos de composiciones admitidas.....	4
1.4. Jurado.....	4
1.5. Premios.....	5
1.6. Presentación de obras.....	5
1.7. Consideraciones.....	6
1.8. Legislación aplicable.....	7
2. ENTIDADES COLABORADORAS.....	8
3. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD.....	8

ANEXOS

Anexo I. Partitura de ejemplo.....	9
Anexo II. Hoja de inscripción.....	13

1. BASES DEL CONCURSO.

Con el nombre de “II Concurso de Composición Coral EVG” se convoca la presente edición del certamen conforme a las siguientes bases que serán publicadas en la web del EVG:

1.1. Sobre el concurso.

1. El citado concurso es una de las actividades organizadas por el **Ensamble Vocal Gijón**, con la colaboración del **Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner”** y la **Federación de Coros de Asturias**, desde el Principado de Asturias, España.

2. Está dirigido a cualquier persona que al cierre de la presente convocatoria sea **menor de 35 años** y cumpla alguno de los siguientes dos requisitos:

a) Haber nacido en el Principado de Asturias.

b) Haber cursado estudios o ser estudiante matriculado de manera oficial en cualquiera de los centros oficiales de enseñanzas musicales (Conservatorios o Escuelas Oficiales de Música) del Principado de Asturias.

No se permite la participación de ninguno de los miembros organizadores o evaluadores del concurso (esto es: junta directiva, integrantes y director del EVG así como los miembros del tribunal del concurso).

3. Sus **objetivos** son:

a) Incentivar la música coral desde la creación de nuevas obras.

b) Incrementar y crear nuevo patrimonio musical ligado a esta realidad artística y cultural.

c) Promover la creación de obras corales que recojan aspectos de la cultura, la tradición y la realidad asturiana.

d) Promover el uso del asturiano como lenguaje de composición coral.

e) Difundir estos trabajos y a sus compositores por cuantos medios sea posible.

4. Se podrá participar a través de dos modalidades: **música religiosa** y **música asturiana**.

1.2. Normas generales.

Las obras presentadas deberán responder a las siguientes características:

1. Deben ser compuestas para ser interpretadas por **coro no profesional de voces mixtas SATB**, con posibilidad de divisi. La plantilla disponible será de, aproximadamente, 101055 (SATB). La partitura podrá recoger y precisar todo tipo de lenguaje corporal (percusión corporal, lengua de signos, pequeñas coreografías, etc.), así como ser compuestas en cualquier estilo. En caso de requerir acompañamiento instrumental (incluida la electroacústica), este correrá a cargo del autor.
2. Las obras **no podrán tener una duración mayor de 4 minutos** a la velocidad metronómica indicada por el autor.
3. Deberán ser **inéditas**, no ser fruto de un encargo remunerado y no haber sido registradas de forma total o parcial antes del fallo del jurado.
4. Cada autor podrá presentar como **máximo dos (2) trabajos**: uno (1) de **temática religiosa** y otro (1) de **temática asturiana**.
5. En caso de presentar dos obras, deberá reconocerse fácilmente a qué temática pertenece cada una. De no hacerlo, solo será admitida la primera de ellas, en caso de que cumpla los demás requisitos aquí recogidos.
6. Las composiciones que tomen como base un material previo (melodía, texto, etc. . .) deberán indicar con precisión la fuente, e, igualmente si los textos o melodías lo requieren gozar de los permisos oportunos para su utilización y publicación. En todo caso, queda como responsable el autor del/de los trabajo/s.
7. Los textos deberán estar escritos en **español, latín o asturiano**.

1.3. Tipos de composiciones admitidas

Opción A: Música Religiosa

Composición de una obra de temática religiosa. Podrá tomarse como base si se desea cantos gregorianos, no siendo en ningún caso un requisito. Se valorará la originalidad de las composiciones, así como su adecuación a la plantilla establecida con anterioridad.

Opción B: Música asturiana

Composición de una obra que tenga que ver o en la que se vea reflejada la temática asturiana. Podrán tomarse como base temas tradicionales asturianos. Se valorará la **originalidad de la composición**, así como **su adecuación a la plantilla establecida con anterioridad**.

1.4. Jurado.

1. El jurado estará constituido por personalidades cualificadas del mundo de la música coral, de la composición, y de la pedagogía musical. Su decisión será inapelable. Estará formado por un profesor del CONSMUPA, un profesor del Conservatorio Profesional de Música de Gijón y una persona con amplia vinculación, presente o pasada, con la música coral y ajena a cualquier centro de la región.
2. El jurado, en el plazo de veintiún (21) días a partir del sábado 30 de octubre de 2022, realizará una **preselección de un máximo de cuatro (4) obras**, independientemente de la opción a través de la cual participen. La preselección de estas obras se anunciará en las redes del Ensamble Vocal Gijón (página web, Facebook, Twitter e Instagram), así como en la del Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner”, y la de la Federación de Coros de Asturias. Dichas obras **se estrenarán en un concierto interpretadas por el Ensamble Vocal Gijón**. El orden de interpretación se establecerá mediante sorteo. Este concierto se realizará a finales del curso académico 2022-2023, y **en él el jurado decidirá las obras premiadas**. El fallo del jurado se hará público tras la finalización de dicho concierto, pudiendo anunciarse posteriormente en las páginas web y redes sociales de los responsables del concurso.
3. Las decisiones del jurado serán inapelables.

1.5. Premios.

Se otorgará un 1^{er} premio en metálico de quinientos euros (500 €), colaboración de **Funeraria Gijonesa**, a la mejor de las 4 obras preseleccionadas, así como un 2^o premio de doscientos euros (200 €), colaboración de **FECORA**, a la segunda obra en orden de valoración.

Las interpretaciones de las obras el día del concierto serán grabadas, masterizadas y distribuidas individualmente a cada compositor/a, así como expedido un certificado de obra estrenada bajo el sello del EVG.

1.6. Presentación de obras.

1. Los trabajos se enviarán al Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de la siguiente manera:

Se enviará un correo electrónico a la dirección **manueltg@educastur.org** cuyo asunto sea “II Concurso de Composición Coral EVG” y que contenga:

- 1) La hoja de inscripción debidamente cumplimentada en formato .pdf. (Ver Anexo II)
- 2) El archivo de la partitura bajo lema, en formato .pdf. El nombre del archivo será el lema escogido seguido de la extensión .pdf; por ejemplo:

“StabatMaterDePrimavera173.pdf”

Cualquier elemento que permita reconocer la identidad del autor, tanto en el nombre de este PDF, como en su interior, será constitutivo de eliminación. En la partitura no debe constar, por tanto, bajo ningún concepto, el nombre o pseudónimo del autor. Tan solo deberán aparecer los elementos musicales y extramusicales necesarios para la correcta interpretación de la obra, además del citado lema y el subtítulo “II Concurso de Composición Coral EVG”. (Ver Anexo I)

- 3) En caso de utilizarse material con derechos de autor de terceras personas deberá adjuntarse un documento que acredite el permiso explícito del poseedor de los derechos para la utilización de dicho material.
- 4) Pequeño CV.

Nota: al contenido de este correo electrónico solo tendrá acceso el receptor del mismo y permanecerá bajo la custodia del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias.

La identidad de los participantes no será revelada, a excepción del ganador, cuya identidad se hará pública únicamente tras el fallo del jurado y no antes. Los autores de las obras preseleccionadas habrán de tener cuidado de no revelar su identidad antes del anuncio de la obra ganadora.

2. Se tendrán por admitidos los trabajos que reuniendo los requisitos expresados en el punto anterior hayan sido recibidos hasta el sábado día 29 de octubre de 2022, inclusive.
3. Como complemento para la facilidad del ensayo del coro, se puede enviar un archivo .MIDI o .mp3 con la interpretación aproximada de la obra. Este archivo solo será de uso del EVG, no así del tribunal, que evaluará la obra mediante la partitura en primera instancia y la ejecución en concierto en segunda.
4. A lo largo de los 7 días posteriores a la finalización del plazo de entrega, el receptor de los trabajos hará entrega de los PDFs correspondientes a las partituras de todas las obras recibidas a cada uno de los miembros del tribunal.
En el plazo de 21 días a partir del sábado 30 de octubre de 2022 el jurado preseleccionará las 4 obras que serán interpretadas en concierto (Ver 1.4).

1.7. Consideraciones.

1. Los derechos de propiedad quedarán en poder del autor/a de la obra.
2. La asociación Ensamble Vocal Gijón, conforme a los objetivos del concurso, se reserva el derecho de realizar los estrenos absolutos de las obras preseleccionadas, así como su grabación y su difusión en radio, televisión y cuantos lugares y plataformas de Internet crea oportuno.

En caso de que por cuestiones de emergencia sanitaria, u otras, no fuera posible el estreno de dichas obras en un plazo máximo de dos (2) años desde el anuncio de la preselección, el Ensamble Vocal Gijón renunciará a los derechos de estreno, quedando a disposición de quien el autor de cada obra considere.

3. Las copias de las obras presentadas pasarán a formar parte del archivo coral de FECORA, salvo que el autor/a indique lo contrario.
4. Los autores cuyas obras resulten preseleccionadas conceden a la asociación organizadora EVG los derechos de interpretación de éstas.
5. Las obras ganadoras de esta edición del concurso deberán incluir en todas las futuras ediciones de la partitura y programas de concierto el subtítulo “Obra ganadora del 1^{er}/2^o premio del II Concurso de Composición Coral EVG”.
6. En relación con el uso de los datos personales que puedan incluirse en la hoja de inscripción, se informa de que en ningún caso serán utilizados con otros fines que no sea el presente concurso, siendo eliminados a la finalización de este.
7. La participación en este concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los puntos de las presentes bases.

1.8. Legislación aplicable.

A todos los efectos se aplicará la legislación española. La solución de aquellos aspectos o posibles problemas que surgieran no recogidos en las presentes bases será competencia del jurado (sobre lo musical) y de la directiva de la asociación (sobre lo administrativo).

2. ENTIDADES COLABORADORAS.



Fundación Cajastur



3. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD.

Las bases del concurso, así como toda la información relacionada con el mismo se harán públicas mediante las redes sociales de las entidades implicadas y mediante sus páginas web, además de transmitir el anuncio a la prensa regional.

Partitura de ejemplo

(Anexo I)

Stabat Mater de Primavera 173

II Concurso de Composición Coral EVG

(Esta página es opcional)

Partitura de ejemplo

En caso de utilizar varias grafías no convencionales, deberá incluirse una leyenda en esta página explicando su significado. Si su uso es puntual, puede explicarse en la propia partitura (como se muestra en este ejemplo). La consideración de si el uso es puntual o no queda a consideración del/de la autor/a, no significando un perjuicio, siempre que su significado quede aclarado.

Leyenda

Nota aclaratoria:

Los elementos escritos en esta partitura tienen la finalidad de mostrar un amplio abanico de posibilidades de escritura. El resultado de la partitura ha sido realizado prácticamente al azar, así que no deberá tomarse como norma de composición. En cuanto a la dificultad de las obras, tómense como referencia "O Magnum Mysterium" de T. L. de Victoria, "Ubi Caritas" de M. Duruflé o "Gloria" de K. Nystedt.

Partitura de ejemplo

Stabat Mater de Primavera 173

II Concurso de Composición Coral EVG

Grave ♩=40
 Dar palmas en los pulsos 1 y 3 de cada compás hasta que se indique lo contrario

SOPRANO *pp*
 Sta - bat Ma - ter do - lo -

CONTRALTO *ppp*
 Imitar ruido de viento

TENOR *pp* *mp* *pp*
 Sta - bat Ma - ter do - lo -

BAJO *ppp*
 Imitar ruido de viento

più mosso
 Cesar palmas

7 *mf* *div.* **A** *mf* *port.* *unis.*
 S. ro - sa lux - - ta - cru -

div. *mf* *unis.*
 A. lux - ta - cru -

Cesar palmas
mf
 T. ro - sa lux - - ta - cru -

mf
 B. lux - ta - cru -

Partitura de ejemplo

Stabat Mater de Primavera 173

14

B

S. *mp* *gliss.* *f*
cem_ la - cri - mo - sa

A. *mp* *f*
cem_ la - cri - mo - sa

T. *mp* *port.* *f*
cem_ la - cri - mo - sa

B. *mp* *f*
cem_ la - cri - mo - sa

Se puede escribir el texto completo al final de la obra

(Anexo II)



HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA EL "II CONCURSO DE COMPOSICIÓN CORAL EVG"

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE COMPLETO: _____

FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA): _____

DNI/NIE: _____ Nº DE TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

PROVINCIA DE NACIMIENTO: _____

En caso de NO haber nacido en el Principado de Asturias:

CENTRO OFICIAL DE ENSEÑANZAS MUSICALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO/A DE MANERA OFICIAL EN EL CURSO ESCOLAR 2002-23:

INFORMACIÓN ACERCA DE LA/S OBRA/S PRESENTADA/S

LEMA DE OBRA SACRA (SI PRESENTA): _____

DURACIÓN APROXIMADA: _____ min _____ s. Nº DE PÁGINAS DEL PDF: _____

LEMA DE OBRA ASTURIANA (SI PRESENTA): _____

DURACIÓN APROXIMADA: _____ min _____ s. Nº DE PÁGINAS DEL PDF: _____

Al enviar esta hoja de inscripción declaro que todos los datos que en ella constan son verídicos y acepto todas y cada una de las condiciones presentadas en las bases del presente concurso.

En _____, a ____ de _____ de 2022